

INFORME DE CUMPLIMIENTO A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA TRANSACCIONES S.A.

El cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 179 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 15.143/04, publicada en el Registro Oficial N° 44 de Quito el 13 de mayo de 2004 de la Superintendencia de Compañías, referente a los obligaciones de las Compañías, en el calidad de Compañía Principal de **TRANSACCIONES S.A.**, presenta el informe y opina sobre la exactitud y suficiencia de la información presentada a cambio por la administración, en relación con la situación financiera y resultados de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre 2014.

Responsabilidad de la Administración de la Compañía en los Estados Financieros

La Administración de la Compañía es responsable por la preparación y presentación de los Estados Financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMEs), así como por el diseño, implementación y mantenimiento de sistemas internos, controles, que permitan preparar estados financieros razonables y libres de errores materiales, distorsión o fraude o error.

Responsabilidad de la Comisión Principal

La responsabilidad es expresa una opinión sobre los Estados Financieros de la Compañía, basada en la revisión efectuada y sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las Resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Esta revisión fue efectuada siguiendo las exigencias de las Normas Internacionales de Auditoría, incluyendo un muestreo selectivo de los registros contables, evidencia que respalda los importes y revelaciones incluidos en los Estados Financieros, además aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMEs) evaluando el control interno de la Compañía y otros procedimientos de control, considerando siempre de acuerdo con las circunstancias.

Para este propósito ha sido de las administraciones informantes de las operaciones, registros contables y documentados sustentante de las transacciones realizadas sobre los hechos administrativos.

Adicionalmente se revisó los Estados Financieros (Informe General, Estado de Resultados Integral, Estado de Flujo de Efectivo y Estado de Evolución del Patrimonio) al 31 de diciembre del 2014, así como los libros registrales de la Compañía, así como los de Junta de Accionistas. Considero que los resultados de la revisión previa fueron apropiados para expresar mi opinión.

Opinión sobre el cumplimiento

En mi opinión los Estados Financieros mencionados se presentan razonablemente en todos los aspectos materiales la situación financiera de MODERNO S.A., al 31 de diciembre del 2014 y los correspondientes Estado de Resultado Integral, Estado de Flujo de Efectivo y Estado de Evolución del Patrimonio, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES).

Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas, y que los libros sociales de la Compañía están adecuadamente manejados conforme a las disposiciones de la Ley y Reglamento que exige la Superintendencia de Compañías.

Opinión sobre el control interno

Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la Administración de la Compañía ha decretado adecuados procedimientos de control interno, lo que contribuye a gestionar información financiera confiable y preservar el manejo eficiente y administrativo efectivo de sus recursos.

Informe sobre cumplimiento a la Ley de Compañías

Es importante señalar que, en mi calidad de Comisaria Principal de la Compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones contenidas en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Atestado en:


CPA Gabriela Cárdenas
C.I. 8914163515
Reg. No. 33.297